RESOLUCIÓN Nº 34/17 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL SALON MUNICIPAL EN LA MODALIDAD PLURIANUAL PARA EL DISTRITO DE SANTA FE DEL PARANA.----------

Santa Fe del Paraná, 09 de AGOSTO de 2.017.-

VISTO: La Nota Recibida de la Intendencia Municipal dando cumplimientos a las disposiciones legales que rigen en la materia, en la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional para la Construcción del Salón Municipal para la Institución Municipal, y;

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ MESA DE ENTRADA Recibido por: Fecha: 16.08.17 Hora: Firma:

CONSIDERANDO: Que, en la Sesión Ordinaria de la Junta de fecha 09 de agosto de 2017, la Plenaria ha tratado la nota remitida por la Intendencia Municipal.

Que, el Pliego de Bases y condiciones presentado; se halla elaborado conforme al Pliego Estándar para la Licitación Pública Nacional para la contratación de obras 6ta.. Versión, según Resolución DNCP N° 2264/2017 preparados por la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 36 inc. B de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal":----------

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA, RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR;** el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado a Licitación Publica Nacional para la Construcción del Salón Municipal de este distrito, de conformidad al exordio de la presente Resolución. ----------

Art.2°: **COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal, remitir a donde corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM